

Quito, 28 de marzo de 2013

Señores
ACCIONISTAS DE GRUPOK S. A.
Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General, en ejercicio de la representación legal de la Compañía Grupok S. A., me dirijo a ustedes para informar sobre el resultado del ejercicio 2012.

Punto 1.- Cumplimiento de objetivos.- Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía presenta una utilidad neta de \$236,967, atribuible, principalmente a lo siguiente, el proceso de control de costos y gastos que se viene realizando desde algunos años atrás, así como la gestión de cobros que se ha mantenido; el trabajo conjunto realizado por los equipos de ventas con las Agencias de Publicidad para mantener e incrementar la cartera de clientes, los descuentos y promociones realizados a clientes por ventas significativas, en especial ventas por paquete o a tiempos extendidos (seis meses a un año), incremento en nuevos sitios, entre otras acciones, acompañadas de las mejoras existentes en los presupuestos publicitarios de los clientes, por la situación económica actual que se vive en el país, han dado resultados positivos que han permitido a la empresa mejorar sus ventas así como su flujo de caja. Ver también Punto 4 y 6.

Punto 2.- Cumplimiento de disposiciones de la Junta General.- Informo que en general se ha dado cumplimiento a las disposiciones impartidas en las Juntas Generales, puntualmente:

- Para el año 2012, año de aplicación de las normas internacionales de información financiera, se decidió contratar nuevamente a la empresa Baker Tilly Ecuador, como auditores.
- En el año 2012 finalizó el análisis de los efectos de aplicación de las normas internacionales de información financiera, con el apoyo de los consultores independientes. Los estados financieros que se presentan al 31-12-2012, ya tienen incorporados los ajustes correspondientes, los que se detallan ampliamente en el estudio completo entregado por los consultores así como en las notas a los estados financieros.

Punto 3.- Información relevante.- De manera general se señalan algunos datos e información relevante del año 2012:

Ámbito económico del país (datos obtenidos de algunas fuentes), año 2012 y proyección para el año 2013, algunos indicadores:

7

- Según las previsiones macroeconómicas del Banco Central, la economía real creció 4,8% en el 2012, gracias al impulso del consumo de los hogares (4,9%) y la inversión (6,7%), este último debido a la continuidad e incremento de la formación bruta de capital fijo del sector público en sectores estratégicos como vialidad, energía, entre los más importantes. Por ramas de actividad productiva el ex instituto emisor estima que la industria manufacturera, agricultura y construcción fueron los motores del crecimiento con tasas de variación anual real de casi seis puntos porcentuales.

- Para el año 2013 el BCE es menos optimista y estima una tasa de crecimiento de 4%, lo cual se explica por una disminución de la inversión pública y consumo privado, pero fundamentalmente por una aceleración de las importaciones de combustibles y derivados de petróleo debido a la paralización de la principal refinería del país, lo cual incidirá negativamente en el desempeño de la actividad productiva. En el primer trimestre de 2013 la actividad electoral y elecciones presidenciales y legislativas también postergarán las decisiones de inversión de los agentes económicos debido a la incertidumbre política.

- En relación a políticas públicas el 2013, el gobierno mantiene consistentemente su modelo económico que se caracteriza por tener como actor principal al Estado y al gasto público como el dinamizador de la economía; sin embargo, luego de que en 2011 se presentara el segundo mayor crecimiento luego de la dolarización, cuando la economía creció en 7,98%, al parecer el modelo comienza a flaquear y las proyecciones de crecimiento en 2013 y 2014 no superan el 4%. Entre 2000 y 2006 el gasto público total ascendió a US\$47.883 millones; mientras que entre 2007 y 2012, llegó a US\$129.277 millones.

- La inflación a finales del año 2012 fue de 4,16%, esta tasa se encuentra por debajo de la inflación del 2011 (5,4%) y por encima de la inflación prevista del BCE para el 2013 (3,8%).

- En lo que a política fiscal se refiere, los ingresos permanentes del Gobierno Central para el segundo trimestre del 2012 fueron de USD 3.552 millones, un crecimiento del 13% a comparación del primer trimestre del mismo año. Esto se debió principalmente al aumento de 12% de los ingresos tributarios de USD 2.927 millones a USD 3.296 millones en el mismo período causado por el proyecto de ley de Fomento Ambiental y Optimización de Recursos del Estado que incluyó cambios en materia tributaria, principalmente el aumento de la tasa del impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5%.

- Con respecto a los gastos del Gobierno Central entre el primer y segundo trimestre del 2012, los gastos corrientes aumentaron en 10%, sin embargo, el crecimiento es menor al mismo período en el 2011 (22%), no obstante los gastos de capital crecieron apenas un 3% en el mismo período del 2012.

- Entre el primer y tercer trimestre del año 2012, la deuda total de Estado creció en 12% de USD 13.859 millones a USD 15.540 millones. La emisión de bonos del Ministerio de Finanzas al Instituto de Seguridad Social (IESS) por USD 1.338 millones a 12 años plazos y con 5 de gracia, como parte de la deuda que el Gobierno mantenía con la entidad, provocó que la deuda interna del Ecuador crezca en un 38% de USD 4.610 millones a USD 6.365 millones, mientras que la deuda externa presentó un decrecimiento del 1% de USD 9.247 millones a USD 9.174 millones. Vale recordar, que las operaciones de venta anticipada de

petróleo que Ecuador ha realizado con China no están registradas como deuda. El déficit del Gobierno Central creció de USD 241,38 millones a 706,02 millones entre el primer y segundo trimestre del 2012.

- Algunos analistas concluyen que al igual que al inicio del gobierno actual, en el año 2013, la dinámica económica seguirá estando determinada por el gasto público, parece probable que en 2013 haya aumentos de tributos para atenuar los problemas de liquidez del gobierno; así como más controles de capitales y restricciones a las importaciones.

Situación Tributaria año 2012 (información tomada de las Notas a los estados financieros)

En el año 2012, para el cálculo del impuesto a la renta, la compañía aplicó la tarifa del 23% (24% en 2011) de las utilidades gravables obtenidas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y de las reformas del Código de la Producción citadas más adelante.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante registro oficial No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Esta Ley incluye cambios importantes en el orden económico, aduanero, laboral y tributario. En el Código se definen incentivos fiscales para las inversiones de carácter productivo bajo ciertos condicionamientos. Adicionalmente se establece una reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales, de modo que la tasa será el 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013.

La Asamblea Nacional emitió la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD) el 25 de septiembre del 2012, a través de la cual efectuó modificaciones a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) en cuanto a los montos y forma de cálculo de las deducciones por discapacidad, aplicables para el ejercicio 2013.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre de 2012, consta publicada la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, cuya finalidad es que mediante la aplicación de tributos se pueda lograr una financiación del Bono de Desarrollo Humano. Se introdujeron reformas a la Ley de Régimen tributario interno, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero, Popular y Solidario.

Entre las principales reformas tributarias tenemos: la reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto de utilidades reinvertidas de ser aplicable a las instituciones financieras privadas sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, para las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, el anticipo mínimo de impuesto a la Renta queda fijado en el 3% de sus ingresos gravados, los servicios financieros pasan a estar gravados con tarifa 12% de IVA. Se mantiene la tarifa del 0% para los servicios bursátiles prestados por las entidades legalmente autorizadas para prestar los mismos, en el caso del impuesto a la Salida de Divisas, se establece la posibilidad de que se solicite su devolución, siempre y cuando los valores sean tomados como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta, incremento de tarifa del impuesto a los Activos en el Exterior, que pasa del 0,084%

1

mensual sobre la base imponible, por el 0,25%, y pasando al 0,35% si los fondos se mantienen en empresas domiciliadas en paraísos fiscales, y las instituciones financieras quedan obligadas legalmente a proporcionar, al SRI, información personalizada de los depósitos y operaciones de sus clientes, respecto de lo cual no pueden tales instituciones alegar sigilo o reserva bancaria.

Con fecha 14 de enero del 2013, el Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 1414 mediante el cual promulga el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social.

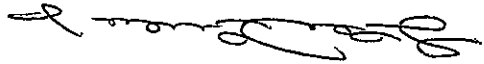
Punto 4 Situación financiera de la compañía.- Como se explica en el punto 1, la Compañía presenta un resultado básicamente por el incremento en las ventas en aproximadamente \$400,000. En general, la recuperación de la cartera se dio de manera satisfactoria durante el año 2012, atribuida a la mejor situación económica de las empresas medianas y grandes que invierten en publicidad. Las relaciones con agencias de publicidad han mejorado en especial por la demanda de productos publicitarios a nivel nacional.

Punto 5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2012.- Sobre la utilidad líquida, se propone conforme a ley la apropiación para la reserva legal y la distribución de los dividendos correspondientes a los accionistas en función de su participación.

Punto 6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.- Se espera en el año 2013 lograr la firma de la nueva concesión con el Municipio de Quito en la que se ha venido trabajando durante el año 2012 y nuevas concesiones en especial con la Metrovía del Municipio de Guayaquil. El incremento en ventas sigue siendo una de las prioridades para el ejercicio 2013, se espera obtener buenos resultados con la colocación de nuevas paradas de bus en Sanborondon y la ciudad de Guayaquil, también con la instalación de vallas publicitarias en otras ciudades, también se espera mejorar o mantener las buenas relaciones con las Agencias de Publicidad que hoy tenemos. En el área técnica se planea ir reemplazando paulatinamente las unidades antiguas por nuevas dependiendo de la necesidad o prioridad. Para las áreas administrativas y financieras se mantendrán las políticas actuales que hasta el momento han dado resultados. Para este año se planea retomar el cambio del Sistema Técnico Comercial, sobre el que ya se cuenta con un estudio preliminar del mismo realizado por un profesional independiente.

Punto 7.- Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.- Informo que los software que mantenemos en la empresa cuentan con las licencias originales respectivas.

Atentamente,



Lía Vinuesa Guzmán
GERENTE GENERAL